

MINISTERIO DEL INTERIOR

Expte. N° 10531/08

Montevideo, **31 DIC. 2008**

VISTO: la Licitación Pública N° 10/08 relativa a la adquisición de camisas y pantalones con destino al uniforme de la Policía Nacional.-----

RESULTANDO: I) Que en la oportunidad prevista en el respectivo Pliego de Condiciones se procedió a la apertura de ofertas, habiéndose presentado las siguientes firmas: FIORELLA Y CIA., LANCER S.A., MODART S.A., NELOSTAR S.A. y LEDIBEL S.A.-----

II) Que corresponde descartar las ofertas de las siguientes firmas: LEDIBEL S.A. y FIORELLA Y CIA. por no cumplir con el artículo 3 del Pliego Particular de Condiciones, referente a la presentación de los certificados de ensayo emitidos por el LATU, y además, la última empresa citada por no ajustarse a lo solicitado por el artículo 11 referente al plazo de entrega de la mercadería.-----

III) Que analizadas las ofertas presentadas y teniendo en cuenta el informe de asesoramiento técnico N° 1064829 del LATU proveniente del Departamento de Proyectos Textiles, la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugirió adjudicar el objeto licitado a las siguientes firmas: **MODART S.A.**, RUT N° 210081020015 y **LANCER S.A.**, RUT N° 210222730013.-----

IV) Que en atención a la disponibilidad de rubros, dado el refuerzo otorgado por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y habiéndose recabado la conformidad de las empresas pertinentes, se procederá a la ampliación de las cantidades a adjudicar conforme lo establecido en el artículo 63 del T.O.C.A.F., de la siguiente manera: a la firma **MODART S.A.**: R1) 29.000 camisas azules manga larga, Opción 1, Tela Polybrim Santista 487, a un precio unitario de \$ 680 (pesos uruguayos

seiscientos ochenta), y a un precio total de \$ 19.720.000 (pesos uruguayos diecinueve millones setecientos veinte mil impuesto incluido; R3) 1.450 blusas azules manga larga, Opción 1, Tela Polybrim Santista 487, a un precio unitario de \$ 680 (pesos uruguayos seiscientos ochenta), y a un precio total de \$ 986.000 (pesos uruguayos novecientos ochenta y seis mil) impuesto incluido. El total de lo adjudicado a la firma MODART S.A. asciende a la suma de \$ 20.706.000 (pesos uruguayos veinte millones setecientos seis mil). A la firma **LANCER S.A.:** R2) 29.000 camisas azules manga corta, Opción A, Tela Gabardina Twill soft A 94, a un precio unitario de \$ 621 (pesos uruguayos seiscientos veintiuno), y a un precio total de \$ 18.009.000 (pesos uruguayos dieciocho millones nueve mil) impuesto incluido; R4) 1450 blusas azules manga corta, Opción A, Tela Gabardina Twill soft A 94, a un precio unitario de \$ 621 (pesos uruguayos seiscientos veintiuno), y a un precio total de \$ 900.450 (pesos uruguayos novecientos mil cuatrocientos cincuenta) impuesto incluido; R5) 30.500 pantalones azules, Opción A, Tela Gabardina Tebrin, a un precio unitario de \$ 795 (pesos uruguayos setecientos noventa y cinco) , y a un precio total de \$ 24.247.500 (pesos uruguayos veinticuatro millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos) impuesto incluido. El total de lo adjudicado a la firma LANCER S.A. asciende a la suma de \$ 43.156.950 (pesos uruguayos cuarenta y tres millones ciento cincuenta y seis mil novecientos cincuenta).-----

V) Que la erogación resultante por la suma de \$63.862.950 (pesos uruguayos sesenta y tres millones ochocientos sesenta y dos mil novecientos cincuenta) impuesto incluido se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 001, Financiación 1.2, Objeto del Gasto 1.2.2, según Autorización para Gastar N° 1026 por la suma de \$ 19.680.000 (pesos uruguayos diecinueve millones seiscientos

ochenta mil) y sus modificaciones de la ejecución presupuestaria por la suma de \$ 4.000.000 (pesos uruguayos cuatro millones) y \$1.814.000 (pesos uruguayos un millón ochocientos catorce mil), que lucen a fs.30 , 457 y 472 respectivamente; y Financiación 1.1, Objeto del Gasto 1.2.2., según Autorización para Gastar N° 1274 por la suma de \$ 30.794.200 (pesos uruguayos treinta millones setecientos noventa y cuatro mil doscientos), la que consta a fojas 458 y su modificación presupuestaria de \$11.202.750 de fs. 473 (pesos uruguayos once millones doscientos dos mil setecientos cincuenta) de las cuales resulta que existe disponibilidad del crédito.-----

VI) que habiéndose puesto el expediente de manifiesto, la firma LEDIBEL S.A. presenta escrito realizando apreciaciones, las cuales obran de fs. 8 a 10 del Asunto agregado y oído el Departamento Jurídico de esta Secretaría de Estado, el mismo dictamina que las observaciones realizadas por la misma no son de recibo, siendo el actuar de la Administración conforme a las disposiciones contenidas en el Pliego de Condiciones Particulares.-----

CONSIDERANDO: Que se ha cumplido con las formalidades dispuestas por el Decreto N° 194/997 de 1° de junio de 1997 (T.O.C.A.F. 1996).-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dictaminado por el Departamento Jurídico;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

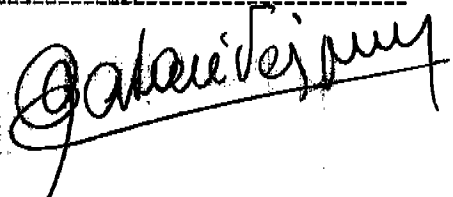
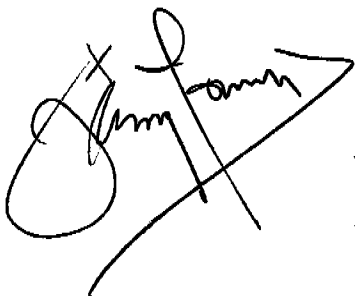
RESUELVE:

- 1º) ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 10/08, relativa a la adquisición de camisas y pantalones con destino al uniforme de la Policía Nacional, habiéndose ampliado las cantidades, de acuerdo al siguiente detalle: a la firma **MODART S.A.**, RUT N° 210081020015: R1) 29.000 camisas azules manga larga, Opción 1, Tela Polybrim Santista

487, a un precio unitario de \$ 680 (pesos uruguayos seiscientos ochenta), y a un precio total de \$ 19.720.000 (pesos uruguayos diecinueve millones setecientos veinte mil pesos) impuesto incluido; R3) 1.450 blusas azules manga larga, Opción 1, Tela Polybrim Santista 487, a un precio unitario de \$ 680 (pesos uruguayos seiscientos ochenta), y a un precio total de \$ 986.000 (pesos uruguayos novecientos ochenta y seis mil) impuesto incluido. El total de lo adjudicado a la firma MODART S.A. asciende a la suma de \$ 20.706.000 (pesos uruguayos veinte millones setecientos seis mil). A la firma **LANCER S.A.:** R2) 29.000 camisas azules manga corta, Opción A, Tela Gabardina Twill soft A 94, a un precio unitario de \$ 621 (pesos uruguayos seiscientos veintiuno), y a un precio total de \$ 18.009.000 (pesos uruguayos dieciocho millones nueve mil) impuesto incluido; R4) 1450 blusas azules manga corta, Opción A, Tela Gabardina Twill soft A 94, a un precio unitario de \$ 621 (pesos uruguayos seiscientos veintiuno), y a un precio total de \$ 900.450 (pesos uruguayos novecientos mil cuatrocientos cincuenta) impuesto incluido; R5) 30.500 pantalones azules, Opción A, Tela Gabardina Tebrin, a un precio unitario de \$ 795 (pesos uruguayos setecientos noventa y cinco) , y a un precio total de \$ 24.247.500 (pesos uruguayos veinticuatro millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos) impuesto incluido. El total de lo adjudicado a la firma LANCER S.A. asciende a la suma de \$ 43.156.950 (pesos uruguayos cuarenta y tres millones ciento cincuenta y seis mil novecientos cincuenta).-----

2º) RECHÁZANSE las ofertas presentas por las firmas LEDIBEL S.A. y FIORELLA Y CIA. de acuerdo a los fundamentos expresados en el numeral II del Resultando.-----

- 3º) NO HA LUGAR a la petición formulada por la empresa LEDIBEL S.A., por los fundamentos expuestos en el numeral VI del Resultando de la presente.-----
- 4º) Que la erogación resultante por la suma de \$ 63.862.950 (pesos uruguayos sesenta y tres millones ochocientos sesenta y dos mil novecientos cincuenta) impuesto incluido se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 001, Financiación 1.2, Objeto del Gasto 1.2.2, según Autorización para Gastar N° 1026 por la suma de \$ 19.680.000 (pesos uruguayos diecinueve millones seiscientos ochenta mil) y sus modificaciones de la ejecución presupuestaria por la suma de \$ 4.000.000 (pesos uruguayos cuatro millones) y \$1.814.000 (pesos uruguayos un millón ochocientos catorce mil), que lucen a fs.30 , 457 y 472 respectivamente; y Financiación 1.1, Objeto del Gasto 1.2.2., según Autorización para Gastar N° 1274 por la suma de \$ 30.794.200 (pesos uruguayos treinta millones setecientos noventa y cuatro mil doscientos), la que consta a fojas 458 y su modificación presupuestaria de \$11.202.750 de fs. 473 (pesos uruguayos once millones doscientos dos mil setecientos cincuenta) de las cuales resulta que existe disponibilidad del crédito.---
- 4º) PASE al Departamento de Contaduría 4.01. Fecho, siga al Departamento de Proveduría a sus efectos. Oportunamente, archívese.-----



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

